

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSTALACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN S.A. INSTUGO CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a las 15h30 del día 18 del mes de febrero del dos mil quince, en la sede social de la Compañía ubicada en el Centro Empresarial Colon, torre 3, piso 4, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON S. A. INSTUGO** con asistencia de las siguientes personas: **Eco. Juan Francisco Rumbea Pavisic**, propietario de sesenta y dos mil trescientas acciones; e, **Ing. Iván Andrés Rumbea Pavisic**, propietario de doscientas cuarenta y ocho mil doscientas treinta acciones. Las doscientas cuarenta y ocho mil doscientas treinta acciones que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía son ordinarias y nominativas, tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el Eco. Juan Francisco Rumbea Pavisic, y como Secretario actúa el Ing. Iván Rumbea Pavisic. Participa también la comisaria de la compañía.

Por secretaría se constata el quórum de instalación respectivo una vez que ha sido elaborada la lista de asistentes y comprobada la presencia de los accionistas que representan doscientas cuarenta y ocho mil doscientas treinta acciones, equivalentes al cien por ciento del capital pagado con derecho a voto, que es de doscientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, a continuación, el Presidente declara formalmente instalada la Junta y abierta la sesión, y dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del día:

"1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. 2. Conocer sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. 3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2014 y adoptar las resoluciones respectivas. 4. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2014. 5. Conocer y resolver sobre el aumento de capital social suscrito de la compañía y la consecuente reforma del estatuto social. 6. Seleccionar la firma de Auditores Externos que realizará la auditoría del ejercicio económico del año 2014."

A continuación, para efectos de tratar sobre el primer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente y da lectura al informe del Presidente Ejecutivo respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. La Junta General, luego de analizado el referido informe, resuelve aprobarlo con el voto favorable de todos los accionistas presentes en la reunión. Los accionistas presentes dieron un voto de aplauso y felicitaron a la administración por los resultados alcanzados en el año 2014.

A fin de tratar sobre el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Comisario de la compañía, señora Bertha Suarez Anchundia, y da lectura a su informe respecto del ejercicio económico 2014. De tal manera, la Junta General da por conocido y aprueba el referido informe del Comisario, sin observaciones ni consultas de ninguna índole.

La Junta trata el tercer punto de la agenda, para lo cual, el Presidente solicita al Gerente de la compañía, que dé lectura a las principales cuentas de los estados financieros y explique a los señores accionistas los aspectos relevantes del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014. La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelve, con el voto favorable de todo el capital asistente, aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

A continuación se trató el cuarto punto del orden del día. El Presidente Ejecutivo expuso a los señores accionistas que la utilidad del ejercicio económico 2014 arroja un resultado positivo de

US\$ 931.101,35 antes de la reducción de impuestos y participación a trabajadores y que esta utilidad debe tributar por impuesto a la renta, aplicando la tarifa del 22% que grava a las sociedades en el Ecuador. Indicó también que la Ley de Equidad Tributaria, la cual reformó el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno otorga una reducción de la tarifa impositiva de impuesto a la renta de hasta diez puntos para las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país, utilizándolas exclusivamente para la adquisición de activos productivos. De esta forma estas sociedades obtendrían una reducción del diez por ciento en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital. El Presidente Ejecutivo expresó que el Directorio de la compañía ha recomendado que las utilidades del ejercicio económico del año 2014 sean capitalizadas y de acogerse esta propuesta por los señores accionistas, se reinvertirán US\$ 540.601,15 de las utilidades, valor que será destinado para la compra de activos productivos, y se calculará el impuesto causado aplicando la tarifa del 12% sobre el valor de las utilidades reinvertidas de acuerdo a la formula determinada en la Ley de Régimen Tributario Interno. Así tenemos que el impuesto a la renta por el ejercicio económico 2014 sería de US\$250,835.00. El Directorio ha planteado esta recomendación como una oportunidad para acogerse a un beneficio tributario creado por las autoridades del gobierno que beneficia tanto a la compañía como a sus accionistas. Los accionistas, unánimemente apoyan la propuesta de la administración, por considerarla conveniente para todos los accionistas. La Junta General resuelve unánimemente que las utilidades del ejercicio impositivo del año 2014 sean reinvertidas en los términos sugeridos por la Administración.

En el quinto punto del orden del día tomó la palabra el Presidente Ejecutivo y señaló que la Junta General ha recomendado que el capital suscrito de la compañía que actualmente es de US\$248,230.00, se aumente a US\$788.832,00 mediante la emisión de 540,602 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Luego de hacer las provisiones para impuesto a la renta con la tarifa reducida del 12% la utilidad neta de la compañía ascendería a US\$540.601,15, de los cuales se destinarían US\$540.601,15 al aumento del capital de la compañía. Añadió también que el aumento de capital que sugiere la Administración es de US\$540.602,00 y sería pagado mediante la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico 2014, esto es, la cantidad de US\$540.601,15 y el aporte en numerario de US\$0,85 por parte de los accionistas de la compañía de la siguiente forma manteniendo su porcentaje de participación accionaria: El Economista Juan Francisco Rumbea Pavisic procede a entregar su aporte en efectivo de US\$0,60 y el Ingeniero Iván Rumbea Pavisic, procede a entregar su aporte en efectivo US\$0,25. Como consecuencia del aumento de capital, el artículo quinto y sexto del estatuto social de la compañía deberá reformarse en los siguientes términos:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de SETECIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTO TREINTA Y DOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en SETECIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la Setecientas Ochenta Y Ocho Mil Ochocientas Treinta Y Dos inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente de la compañía."

La Junta luego de deliberar al respecto resolvió por unanimidad de votos aprobar el aumento del capital de la compañía de US\$248.230,00 a US\$788.832,00 en la forma antes indicada debiendo emitirse las correspondientes nuevas acciones que serán atribuidas a los accionistas en proporción a las que poseían al momento de la presente junta y aprobó también la consecuente reforma del estatuto social de la compañía en los términos señalados anteriormente. Además la Junta General autoriza al Presidente Ejecutivo para que otorgue la correspondiente escritura pública y para que tramite ante las distintas dependencias públicas el perfeccionamiento de las decisiones aquí adoptadas.

Acto seguido, se trató el sexto punto del orden del día. El Economista Juan Francisco Rumbea, tomó la palabra para señalar que de las varias ofertas presentadas por firmas auditoras, mociona designar una vez más a la firma VALAREZO Y ASOCIADOS, como auditores externos que realizarán la auditoría del ejercicio económico 2014, moción que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por concluida la sesión a las 17h00 horas, indicando a los señores accionistas que el acta correspondiente a esta sesión será elaborada y suscrita dentro de los siguientes quince días de conformidad con lo que dispone el artículo 246 de la Ley de Compañías, a cuyo expediente se adjuntarán todos los documentos que en esta sesión se han conocido.



Juan Francisco Rumbea Pavisic
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



Iván Rumbea Pavisic
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA



Bertha Suarez Anchundia
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

